

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantado.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año * Extranjero, 45.

- * Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 11 Mayo 1910)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Carreteras. — Expropiaciones.

Rectificada por el Alcalde de Las Pedrosas la relación del único propietario á quien se ha de ocupar terrenos en aquel término municipal con motivo de la construcción de la casilla para peones camineros en la carretera de tercer orden de Zuera á Murillo de Gállego; este Gobierno civil ha dispuesto que se inserte á continuación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que como dispone el art. 17 de la ley de 1.º de Enero de 1879 y el 24 del Reglamento de 13 de Junio del mismo año, puedan hacerse por las personas y Corporaciones interesadas, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Las Pedrosas, en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza 12 de Mayo de 1910. — El Gobernador, Fernando Weyler.

Relación que se cita.

1 Manuel López Trullenque, monte.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

20 por 100 de propios y pesas de medidas.

Siendo varios los Ayuntamientos que no han remitido certificaciones de los ingresos realizados por productos de bienes de propios y pesas y medidas en el primer trimestre del ejercicio corriente, ó negativas en su caso, se recuerda á los Sres. Alcaldes y Secretarios lo verifiquen inmediatamente, evitando á esta Administración la necesidad de recurrir á medios coercitivos, á que habrá de apelar si la morosidad lo permite.

Zaragoza 11 de Mayo de 1910. — El Administrador de Hacienda, Mariano del Valle.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo de 1910.

Sesión del día 4.

Aprobada el acta de la correspondiente al día 25 de Febrero último y después de recibir la visita del Sr. Gobernador civil de la provincia D. Fernando Weyler, se acordó:

Pasar á la Comisión un escrito del Presidente de la subasta de suministros para la Casa Amparo participando haber sido declarada desierta.

Pasar á la Comisión de Gobernación el informe de la Junta local de primera enseñanza informando sobre la Real orden de 14 de Octubre último, referente al arreglo escolar.

Aceptar la designación del Letrado D. José María del Campo para informar en los asuntos de los créditos censuarios.

Pasar á informe de la Comisión un escrito en que se pide que el Ayuntamiento contribuya á la erección en Cádiz del monumento conmemorativo de las Cortes de 1812.

Dejar sobre la mesa un oficio del Consejo de La Caridad sobre nombramiento de tres Concejales que formen parte de dicho organismo.

Asistir en Corporación al acto de la Jura de Banderas.

Facultar al Alcalde para llevar á cabo determinadas gestiones en su próximo viaje á Madrid.

Dejar sobre la mesa el expediente instruido al Sub-jefe de Policía Urbana Sr. Mirón.

Facultar al Alcalde para que adopte la resolución que estime pertinente respecto al expediente instruido á algunos empleados.

Exponer al público el padrón formado para el cobro del arbitrio sobre Casinos y Círculos de recreo.

Conceder 100 pesetas de aumento de sueldo por quinquenio al practicante de la Casa Amparo D. Roberto Sanjoaquin.

Aprobar las condiciones generales y económicas para la venta de terrenos del ex cuartel de Santa Engracia, mediante subasta.

Aprobar las condiciones de entrega de la casa expropiada número 29 de la calle de la Manifestación.

Conceder aumento de sueldo por quinquenio al Escribiente del Matadero D. Alfredo Carrato.

Encargar del sello de los anuncios al Cuerpo de Policía Urbana.

Desestimar la instancia de D. Florentín Maestro en la que solicita instalar un kiosco en la plaza de Santa Engracia.

Conceder en arriendo á los Sres. Alvira y Latre el local número 12 del Depósito Administrativo.

Aplicar para todos los arbitrios la clasificación de calles aprobada para el servicio del alcantarillado y suministro de aguas.

Autorizar el derribo de la puerta de entrada al recinto de la Exposición.

Desestimar la instancia de D.^a Raimunda Castellano solicitando se le diese habitación en el edificio escuela del Arrabal.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobernación contrario á que se cree una Auxiliaría en la escuela de niños de Torrero.

Aprobar otro dictamen de la misma Comisión relacionado con las concesiones de títulos de hijos adoptivos.

Dejar sobre la mesa otro dictamen señalando

las festividades religiosas y actos civiles á que ha de asistir la Corporación.

Desestimar una moción en que se proponía se celebre en la forma del año último la fecha de 5 de Marzo.

Formuláronse algunos ruegos y mociones y se levantó la sesión.

Sesión del día 11.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó: Quedar enterado de un oficio del Sr. Galán delegando el despacho de la Alcaldía en el primer Teniente Alcalde.

Dar las gracias á D. Julio Insausti por los ofrecimientos hechos al participar que se ha hecho cargo de la Fiscalía de la Audiencia.

Aprobar el dictamen desechando un voto particular sobre asistencia del Ayuntamiento á festividades religiosas y actos civiles.

Desestimar la instancia de Mateo Rey solicitando abono de haberes.

Autorizar á la Sociedad Corella, Agelet y Compañía para trasladar un depósito de cereales.

Poner en comunicación, mediante la apertura de una puerta, el cuarto de escandallos con la nave del Matadero.

Dejar sobre la mesa el dictamen de la Comisión de Gobernación informando las instancias de los Maestros de Torrero y Montemolín en que solicitan aumento de categoría.

Anunciar la vacante de Médico titular del barrio de Juslibol.

Desestimar la instancia del Maestro D. Juan López solicitando se le asigne una cantidad para pago de un auxiliar.

Conceder gratuitamente el agua para el edificio que ocupa el Depósito de caballos sementales.

Aprobar el pliego de condiciones para subastar el servicio de suministro de prendas de uniforme con destino al Cuerpo de Vigilancia.

Aprobar lo propuesto por la Comisión de Fomento sobre pago de haberes á D. Antonio Brun, Delineante temporero de la oficina de Obras.

Aprobar una moción del Sr. Marraco proponiendo la celebración del Centenario del Com-promiso de Caspe.

Formulóse un ruego y se levantó la sesión.

Sesión del día 18.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó: Dar las gracias al habitado Metropolitano por su acuerdo de seguir reservando sus siales á los Concejales que asistan á las festividades religiosas.

Dejar sobre la mesa el expediente instruido con motivo del nombramiento de guardia municipal á favor de Cándido Arregui.

Amortizar mediante sorteo 118 obligaciones del empréstito de unificación.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador declarando improcedente la multa impuesta á D. Ignacio Coyne por el Teniente Al-

calde del barrio de San Miguel.

Pasar á informe de la Comisión un oficio del Ayuntamiento de Barcelona rogando el envío de retratos y dibujos antiguos y modernos á la Exposición que ha de celebrarse en aquella ciudad.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador revocando, en virtud dealzada, el acuerdo por el que se exigía arbitrio al Casino Artístico.

Celebrar la sesión próxima el miércoles en primera convocatoria ó el sábado en segunda.

Designar la Comisión que ha de estudiar las solemnidades con que se ha de conmemorar el 5.º centenario del Compromiso de Caspe.

Pasar á la Comisión una solicitud de la Real Hermandad de la Sangre de Cristo suplicando que el Ayuntamiento concorra á la procesión del Viernes Santo y la presida.

Desestimar las instancias de los Maestros de Torrero y Montemolín sobre aumento de sueldo y categoría de sus escuelas.

Eximir del pago del arbitrio de seis céntimos por kilo á la carne procedente de las reses de lidia muertas en la Plaza de Toros.

Dar la conformidad á la liquidación hecha por la Administración de Rentas arrendadas referente al impuesto de 1 por 100 por timbre de negociación de obligaciones de la Deuda.

Publicar el Bando sobre introducción de corderos durante las Pascuas.

Autorizar á D. Tomás Fernández para instalar un carrousel en los solares del cuartel de Santa Engracia.

Conceder á D.ª Francisca Valero un socorro de 250 pesetas.

Desestimar la instancia de D. Ramón Nogués y D. Alfredo Marín, Fiel é Interventor de consumos respectivamente solicitando aumento de sueldo por quinquenio.

Adjudicar á D. Emilio Pi el suministro de escobas para el servicio de limpieza pública.

Dejar sobre la mesa un dictamen sobre provisión de plazas de Inspectores Veterinarios.

Aprobar la modificación del art.º 41 del Bando de Buen Gobierno, limitando el peso y número de caballerías que podrán llevar los carros por el interior de la ciudad.

Autorizar á D. Pablo Carrillo para instalar una caldera en su fábrica de aguardientes.

Formuláronse algunos ruegos y preguntas y se levantó la sesión.

Sesión del día 23.

Aprobada el acta de la anterior; se acordó:

Pasar á la Comisión los oficios de D. Santos Arán y D. Esteban Gavín renunciando sus cargos de Inspectores Veterinarios municipales.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero último.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Abril.

Archivar el expediente instruido con motivo del nombramiento de guardia de vigilancia, hecho á favor de D. Cándido Arregui.

Dejar sobre la mesa el dictamen presentando

el concierto pactado para el pago del arbitrio sobre veladores.

Aprobar el concierto hecho con el empresario del Teatro Circo para el pago del arbitrio sobre anuncios.

Dejar sobre la Mesa el dictamen referente á la instalación de una garita en la plaza de San Pablo.

Acceder á lo solicitado por el Presidente de la Sociedad Hipica sobre pago del arbitrio sobre casinos y círculos de recreo.

Aprobar los conciertos obligatorios del extrarradio para el corriente año.

Desestimar la instancia de los matarifes solicitando se les pague directamente por el Ayuntamiento.

Denegar el aumento de sueldo por quinquenio solicitado por D. Mariano Mayayo, D. Isidro Lafita, D. Manuel Cacho, D. Juan Rubio y D. Benito Rodríguez, empleados de consumos.

Declarar cesantes por falta de consignación en presupuestos á los 20 celadores de Policía Urbana comprendidos en la propuesta de la Comisión.

Autorizar el derribo de la tapia de cerramiento del recinto de la Exposición.

Dejar sobre la mesa el dictamen informando la moción del Sr. Rius sobre celebración de un concurso anual entre los alumnos de las escuelas municipales.

No asistir en Corporación á la procesión del Viernes Santo.

Dejar sobre la mesa el pliego de condiciones para el arriendo del Teatro Principal.

Autorizar á Leandro Trasobares para construir una cueva vivienda en Juslibol.

Conceder permiso á Pascual Ramírez para establecer una banda de música en la arboleda de Macanaz.

Aprobar el cuadro de amortización y pago de intereses de los bonos emitidos para pagar á los acreedores el importe de sus créditos hasta fin de 1908.

Solicitar del Gobierno la derogación de la ley de Azúcares.

Desestimar la moción de Sr. García Belenguer sobre asistencia del Ayuntamiento á festividades religiosas, con lo que se levantó la sesión.

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo de 1910.

Sesión del día 1.º

Dada la posesión á la Junta que ha de funcionar en el presente año, se acordó:

Aprobar la expropiación de un solar en la calle de San Miguel, perteneciente al Sr. Marqués de Urrea; y

Aprobar las 14 primeras relaciones del presupuesto de gastos para el año corriente, con lo que se suspendió la sesión.

Sesión del día 3.

Continuando la discusión del proyecto de

presupuestos, fué aprobada la relación 15 del de gastos, y se suspendió la sesión.

Sesión del día 7.

Continuó la discusión del proyecto de presupuestos, aprobándose hasta la partida 9 de la relación 34 del de gastos, y se suspendió la sesión.

Sesión del día 8.

Continuó la discusión del proyecto de presupuestos, aprobándose hasta la relación 59 de gastos, y se suspendió la sesión.

Sesión del día 10.

Continuó la discusión del presupuesto, aprobándose la relación 74 del de gastos, y se suspendió la sesión.

Sesión del día 12.

Continuó la discusión del proyecto de presupuestos, aprobándose la relación 1.^a del de gastos, que en parte había quedado pendiente, y comenzada la del presupuesto de ingresos, fueron aprobadas todas sus relaciones, así como las siete primeras tarifas, con lo que se suspendió la sesión.

Sesión del día 17.

Continuando la discusión del presupuesto, fueron aprobadas las tarifas 8 á 22 inclusive, y se suspendió la sesión.

Sesión del día 21.

Terminó la discusión del presupuesto, aprobándose la tarifa de consumos, y nombrada la Comisión niveladora, se suspendió la sesión.

Fayón 10 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Sebastián Llop.

Fuendejalón.

Los apéndices al amillamiento, formados para el próximo año 1911, estarán expuestos en la secretaría del Ayuntamiento, desde esta fecha al 26 del actual, á los efectos reglamentarios.

Fuendejalón 10 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Santiago Manero.

La Joyosa.

Hasta el día 20 del actual se admitirán en la secretaría las declaraciones de altas y bajas que los contribuyentes de este pueblo hayan tenido en su riqueza rústica y urbana, previos los documentos que las justifiquen.

La Joyosa 10 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Manuel Gracia.

Mesones.

Hasta el día 30 del actual, se admitirán en esta Alcaldía las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas territorial y urbana, previa presentación de documentos legales que lo acrediten.

Mesones 9 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Fermín Sisamón.

Nombrevilla.

El reparto de arbitrios extraordinarios de paja y leña de esta villa para el año actual se halla expuesto al público, por término de ocho días, en la secretaría del Ayuntamiento.

Nombrevilla 10 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Salvador Arnal.

SECCION SEXTA

Borja.

Se halla vacante la secretaría del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, por defunción del que la desempeñaba. Su dotación anual es de 1,500 pesetas. Se admitirán solicitudes en esta alcaldía durante el plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los que pretendan dicha plaza deberán reunir las condiciones que exige el art. 123 de la Ley municipal.

Borja 10 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Baltasar González.

Egea de los Caballeros.

Hasta el día 31 del actual se admitirán en esta Alcaldía, acompañadas de los documentos legales que lo acrediten, las declaraciones de alta y baja sufridas en la riqueza rústica y urbana por los contribuyentes vecinos y terratenientes, al objeto de proceder á la formación del apéndice para 1911.

Egea de los Caballeros 10 de Mayo de 1910.—El Alcalde, L. Coscolluela.

Fayón.

Hasta el día 26 del actual se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas rústica y urbana, previa la presentación de los documentos que las justifiquen.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y de 36 la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

FRÍAS GIL, Antonio Abad; vecino de Contamina; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ateca, para emplazarle ante la Superioridad por haberse dictado auto declarando terminada la causa que se le instruyó por malversación de fondos públicos.

GARCÍA IGLESIAS, Amador; natural de Cilleros de Labastida, soltero, mecánico, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de San Lorenzo, 2, tienda; comparecerá el día 24 de Mayo, á las diez, ante el Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, para requerirle á fin de que designe Abogado y Procurador por no haber aceptado los que él designó.